



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Graduado o Graduada en Derecho
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501015
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de A Coruña
<b>Centro:</b>	Facultad de Derecho
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Profesión regulada vinculada:</b>	Abogado y procurador de los tribunales
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	22/06/2009
<b>Curso de implantación:</b>	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Derecho" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	A - Se supera excelentemente
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	B - Se alcanza

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La demanda del título es elevada, permite cubrir sobradamente todas las plazas y justifica la existencia y sostenibilidad del título.
- Se valoran muy positivamente las iniciativas ya puestas en marcha para impartir la docencia en inglés en diversas materias, con el objetivo futuro de poder implantar la docencia en inglés en un número de créditos suficientes para que el título sea considerado bilingüe.
- Las instalaciones son excelentes, incluyendo por ejemplo una reproducción perfecta de una sala de vistas, y cubren ampliamente las necesidades del título.
- La información pública sobre el título está actualizada en los aspectos más relevantes: horarios, TFG, prácticas, movilidad, etc.
- Los profesores académicos implicados en el título, de forma agregada, demuestran una experiencia docente e investigadora elevada.
- Se han realizado esfuerzos notables para mejorar la coordinación del título a nivel global.
- Los resultados de las diferentes tasas relacionadas con el título son en general muy positivos.
- Se han realizado esfuerzos notables por parte del título para atender las recomendaciones recibidas en los distintos informes de seguimiento y también en el informe provisional de acreditación. Existen evidencias del análisis realizado de los datos generados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la puesta en marcha de acciones de mejora destinadas a corregir los problemas detectados.

#### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

##### **Criterio 1. Organización y desarrollo**

**Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

---

**ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

*A pesar de que se ha realizado un esfuerzo importante para implementar las prácticas externas optativas para los alumnos, la organización y gestión de las mismas debe ser revisada en cuanto su momento de asignación, pues actualmente se están provocando disfunciones temporales con la impartición de las optativas a las que tendrán que asistir los que no obtengan plaza. Esta situación genera una insatisfacción evidente y se plasma en los resultados de las encuestas relativos a este ítem.*

- **Acción de mejora (PM NUM. 1):** Mejorar la organización y la gestión de las prácticas externas.

Tarea 1: Informar con más detalle en la guía docente de las particularidades que existen en la matrícula de esta asignatura optativa.

Tarea 2: Estudiar la posibilidad de cerrar la matrícula en la materia de prácticas el día que comienzan las clases del segundo cuatrimestre

Tarea 3: Incorporar ApS y estudiar la posible evolución de esta metodología hacia la creación de una clínica jurídica.

---

**RECOMENDACIONES**

*Se recomienda considerar la percepción de los alumnos sobre la conveniencia de adaptar al comienzo la metodología docente de las materias en los grupos reducidos, hasta que los alumnos no hayan adquirido unos conocimientos teóricos suficientes para poder realizar una aplicación práctica de los mismos.*

- **Acciones de mejora (PM NUM. 2):** Mejorar la coordinación sobre el comienzo de las clases prácticas. Diseñar e implantar, en su caso, un proyecto piloto

*No se observa un paralelismo en el TFG en su aplicación real y el planteamiento del mismo presente en la memoria. Se recomienda ampliar el abanico de temas propuestos, dando la posibilidad de orientarlo además de un tema práctico a otros temas más teóricos. Es igualmente recomendable que su asignación sea anterior a lo actualmente realizado y que existan mecanismos más flexibles para el cambio de tutor.*

- **Acción de mejora (PM NUM. 3):** Mejorar la organización del TFG.

Tarea 1: Ampliar el abanico de supuestos a desarrollar.

Tarea 2: Incluir supuestos de contenido más teórico.

Tarea 3: Permitir la posibilidad de cambio de tutor.

---

**Criterio 2. Información y transparencia****Valoración:**

B - Se alcanza

---

**RECOMENDACIONES**

*Se recomienda seguir realizando una revisión sistemática de la web de la Escuela y el espacio de la web de la Universidad dedicada al título con el fin de evitar incoherencias, completar la información, eliminar los links que hayan perdido actualidad y establecer vínculos entre las mismas que faciliten la búsqueda de información.*

- **Acción de mejora (PM NUM. 4):** Revisión sistemática de la web del centro.

Tarea 1: Revisar periódicamente la información que está colgada en la página web.

Tarea 2: Suprimir los enlaces que no funcionan.

Tarea 3: Contrastar la información de la página web del centro con la web institucional y establecer vínculos entre las mismas que faciliten la búsqueda de información.

- **Observaciones:** La comisión de evaluación ha observado mejoras en este apartado desde que se realizó la visita al centro. Se recomienda que el título continúe en esta línea de trabajo.

### **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

#### **Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

*Se debe sistematizar el funcionamiento de la comisión de calidad del título, garantizando un mínimo de reuniones anuales con una periodicidad establecida y con la participación efectiva de todos los grupos de interés. Las reuniones de la Comisión de Docencia no deben suplir las funciones específicas de la Comisión de Garantía de Calidad.*

*Se debe seguir trabajando en mejorar las tasas de participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción. Se debe incidir en la participación del alumnado de 1º curso, así como de los estudiantes en la encuesta de satisfacción con la actividad docente (encuestas online cubiertas por el alumnado mediante la aplicación "avaliemos" de la UDC) y muy especialmente del personal académico (22,34% de participación en el curso 2015/2016).*

*Las tasas de resultados del título (ej. graduación, abandono, rendimiento) utilizadas por la comisión de garantía de calidad para el seguimiento del título y aportadas como evidencias en el proceso de acreditación no coinciden con las publicadas en la web de la universidad. Se deben unificar los criterios de cálculo y eliminar este tipo de incoherencias para no generar confusión en los datos del título.*

- **Acción de mejora (PM NUM. 5):** Mejora del Sistema de Garantía de Calidad.

Tarea 1: Establecer un mínimo de reuniones anuales y con una periodicidad determinada de la Comisión de garantía de calidad.

Tarea 2: Fomentar la participación efectiva de todos los grupos de interés.

Tarea 3: Aumentar las tasas de participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción, con especial atención en la participación del alumnado de 1º curso y del personal académico.

Tarea 4: Verificar la correspondencia de los datos sobre algunas tasas (graduación, abandono y rendimiento) facilitados por la UDC y por el Centro.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Recursos humanos**

#### **Valoración:**

B - Se alcanza

### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

#### **Valoración:**

A - Se supera excelentemente

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### RECOMENDACIONES

*Se recomienda seguir analizando las causas de divergencias en las tasas de resultados de algunas materias en concreto, tanto por su valor excesivamente elevado como al contrario.*

- **Acción de mejora (PM NUM. 6):** Mejora de las tasas de resultados de algunas materias en concreto.

Tarea 1: Analizar los resultados de aprendizaje de todas las materias de la titulación.

Tarea 2: Comunicar a los coordinadores de las materias los casos en que los resultados no sean acordes con lo previsto en la normativa de evaluación.

Tarea 3: Valorar las respuestas dispensadas por los coordinadores requeridos.

### Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### RECOMENDACIONES

*Los indicadores de satisfacción de los alumnos alcanzan valores más reducidos como norma general en las encuestas realizadas en 3º curso que en 1º curso. Se recomienda incidir en las posibles causas y establecer acciones de mejora enfocadas a eliminarlas.*

*Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores.*

- **Acción de mejora (PM NUM. 7):** Mejorar los índices de satisfacción del alumnado y de los empleadores.

Tarea 1: Analizar las causas que inciden en un descenso en el grado de satisfacción de los alumnos de tercer curso.

Tarea 2: Mantener reuniones periódicas con el grupo de empleadores.

La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 27 de junio de 2017

Director ACSUG  
Secretario CGIACA



ACSUG  
AXENÇA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

---